

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 25 de abril de 1947 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División D. Luis Valdés Cavanillas.—Página 638.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 6 de mayo de 1947 por la que se nombra Jefe de Máquinas de los submarinos D-2 y D-3 al Teniente de Máquinas D. Rodolfo Núñez de la Puente.—Página 638.

*Ascensos.*—Orden de 6 de mayo de 1947 por la que se asciende a sus inmediatos empleos a los Comandantes Auditores D. Antonio López Blanco y D. Ramón Figueroa y García Pimentel.—Página 638.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 6 de mayo de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Juan Rubio Balet.—Página 638.

#### RECOMPENSAS

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Orden de 6 de mayo de 1947 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Cabo y Soldados de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 638.

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Orden de 6 de mayo de 1947 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Soldado licenciado de Infantería de Marina Juan Martínez Quílez.—Páginas 638 y 639.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 23 de abril de 1947 por la que se dispone cese D. Jerónimo Bustámante de la Rocha en el cargo de Agregado Naval a la Embajada de España en Washington.—Página 639.

Otra de 23 de abril de 1947 por la que se nombra Agregado Naval a la Embajada de España en Washington al Capitán de Navío D. Alvaro Guitián Vieito.—Página 639.

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Señalamiento de haberes pasivos.*—Orden de 22 de abril de 1947 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Fragata D. Francisco Guimerá Bosch y termina con el Operario de la Maestranza D. Joaquín Salido Vaca.—Páginas 639 y 640.

#### EDICTOS

# DECRETOS

## Ministerio de Marina

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División D. Luis Valdés Canillas, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

## ORDENES

### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena se nombra, con carácter forzoso, Jefe de Máquinas de los submarinos *D-2* y *D-3* al Teniente de Máquinas don Rodolfo Núñez de la Puente, sin desatender su actual destino.

Madrid, 6 de mayo de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

*Ascensos.*—Por existir vacante en el empleo de Teniente Coronel Auditor, se asciende con antigüedad de 8 de abril último y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente, a los Comandantes Auditores D. Antonio López Blanco y D. Ramón Figueroa y García Pimentel, que han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación.

Estos Jefes continuarán, con carácter forzoso a todos los efectos, en los destinos que actualmente desempeñan.

Madrid, 6 de mayo de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Ministro Togado, Inspector General del Cuerpo Jurídico.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Rosario Paz Asunción de la Cuesta y López al Teniente de Navío D. Juan Rubio Balet.

Madrid, 6 de mayo de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

### RECOMPENSAS

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Vista la propuesta de recompensas formulada por el excelentísimo señor Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder a los Soldados de Infantería de Marina que a continuación se relacionan la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo que permanezcan en servicio activo o hasta el ascenso a Suboficiales, por su destacada actuación con motivo de los ejercicios militares efectuados en Isla Plana:

Cabo segundo Esteban Carbonel Vila.

Soldado Jaime Ballester Solé.

Idem Juan José Barberá Adella.

Idem Francisco Batalla Casals.

Madrid, 6 de mayo de 1947.

REGALADO

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Re-

compensas, vengo en conceder al Soldado licenciado de Infantería de Marina Juan Martínez Quílez la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio en 6 de abril de 1944, con calificación de grave y con setenta y ocho días de curación; concesión que lleva aneja una pensión diaria de tres pesetas durante el tiempo que duró su curación, más una indemnización por una sola vez de trescientas pesetas. Todo con arreglo a lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 6 de mayo de 1947.

REGALADO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina, he dispuesto que D. Jerónimo Bustamante de la Rocha cese en el cargo de Agregado Naval a la Embajada de España en Washington.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1947.—*Martín Artajo.*

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina, he tenido a bien nombrar Agregado Naval a la Embajada de España en Washington a D. Alvaro Guitián Vieito, Capitán de Navío.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1947.—*Martín Artajo.*

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del Estado núm. 126, pág. 2.688.)

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Señalamiento de haberes pasivos.*—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Capitán de Fragata D. Francisco Guimerá Bosch y termina con el Operario de segunda de la Maestranza D. Joaquín Salido Vaca.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a vuestra ilustrísima para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco.*

Ilmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán de Fragata D. Francisco Guimerá Bosch: 1.162,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(f).

Comandante Maquinista D. Serafín Mauriz Corcos: 1.350,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en La Coruña.—(c).

Ayudante Auxiliar de primera de Infantería de Marina D. José Pascual López: 600,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de diciembre de 1946.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 16 de octubre de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 256).—(c).

Auxiliar segundo de Artillería D. José Vadell Guevara: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar primero E. T. don Aurelio Duarte Sánchez: 666,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en Cartagena.—(c).

Oficial tercero E. T. don Salvador Galindo Lorca: 600,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de julio de 1946.—Reside en Barcelona.—(c).

Auxiliar primero E. T. don Fernando Pérez Vizoso: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en La Coruña.—(c).

Auxiliar primero E. T. don José Díaz Martínez: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dele-



gación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar primero E. T. don Salvador Pascual Aznar: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Barcelona.—(c).

Sanitario primero D. José Rey Romalde: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de junio de 1946.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 30 de abril de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 100).

Tercer Maquinista D. Jaime Orozco Soriano: 350,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar segundo de Máquinas D. Miguel Casanova Braza: 337,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de noviembre de 1946.—Reside en Cádiz.

Buzo primero D. Victoriano Morán Vázquez: 325,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Castellón desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Castellón.—(i).

Operario de Máquinas D. Manuel Gómez de los Santos: 125,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(j).

Agente de segunda de Policía Marítima D. Nicolás Olmos Hernández: 337,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Tarragona desde el día 1 de noviembre de 1946.—Reside en Tarragona.—Fecha de la Orden de retiro: 10 de octubre de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 229).

Operario de segunda de la Maestranza D. Joaquín Salido Vaca: 386,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de junio de 1946.—Reside en Cádiz.—(c).

#### OBSERVACIONES

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(f) Este haber pasivo, previa liquidación y deducción del concedido por Orden de 17 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 216), que queda nulo, le será abonado hasta el 8 de julio de 1944, y desde

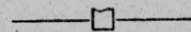
el 9 de julio de 1944 el de 1.387,50 pesetas mensuales.

(i) Este haber pasivo, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, le será abonado hasta el 31 de diciembre de 1946 en que, por aplicación de la Ley de 1 de marzo de 1940, carece de derecho a haber pasivo.

(j) Este haber pasivo, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el concedido por Orden de 6 de abril de 1943 (D. O. número 90), que queda nulo, le será abonado hasta el 8 de julio de 1944, y desde el 9 de julio de 1944 el de 150 pesetas mensuales.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 97, pág. 412.)



#### EDICTOS

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que acreditada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo, folio 237 de 1939, Antonio Haro Santiago, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Ceuta a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

Don José Díaz Hernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada y Juez instructor del expediente de pérdida del folio de Inscripción Marítima de Emilio Mascareña Martín,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 21 de abril, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento.

Dado en Isla Cristina a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor, *José Díaz Hernández*.